



Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-06-40770 y
Agr. 21-06-40923

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 21 NOV 2006

VISTO:

Que el 26 de noviembre ha sido instituido como el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad la mencionada fecha corresponde a un día no laborable (domingo);

Lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral José de San Martín" ante tal situación, como así también por los señores Consillarios del claustro no docente Miguel A. Tomaine y Mariana Inés Guevara;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir la Universidad Nacional de Córdoba al festejo del Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2º.- En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, declarar asueto administrativo en el ámbito de la Casa el día 24 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia del asueto otorgado precedentemente, instruir a las distintas dependencias de la Casa para que se tomen los recaudos necesarios a fin de que no se vea afectada la recepción de los exámenes programados con anterioridad, y a las dependencias con actividad asistencial, para que adopten las medidas pertinentes que garanticen el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese

mae

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2760